

A

Jen. a 17 de Julio de 1813 de D. D. D. D.

Cursos:

Examinados
por

En virtud de lo que se acordó en la Junta de 5 de Mayo del presente, habiendo visto el memorial y documentos de D. J. L. de los Rios por los que solicita el servicio militar por espacio de tres años, se acordó conmutarle el servicio militar hecho, por dos años de estudio.

Primer

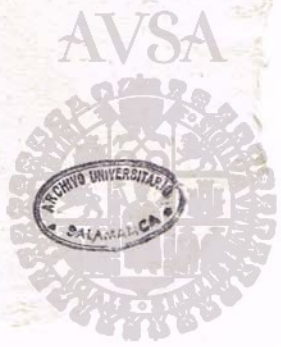
Becebat.

Por lo que se acuerda que presente a examen de B. D. de los Rios, remediando a esta conmutacion los cursos que tiene ganados en esta Universidad y que en el caso de pedir el Excmo. de los doctores presentados, que depe en testimonio por convenir, se unido a esta Junta que firmaron de orden de V. M. de los Rios en la de ello.

Por D. J. de los Rios
Vice Rector

Por D. J. de los Rios

Declaro
Vice Rector



The Division of Census and Statistics
1812 —

of the Commission on
the subject of Statistics in the
United States
and the Census of 1812
and the Census of 1820
and the Census of 1830
and the Census of 1840
and the Census of 1850
and the Census of 1860
and the Census of 1870
and the Census of 1880
and the Census of 1890
and the Census of 1900
and the Census of 1910
and the Census of 1920
and the Census of 1930
and the Census of 1940
and the Census of 1950
and the Census of 1960
and the Census of 1970
and the Census of 1980
and the Census of 1990
and the Census of 2000
and the Census of 2010
and the Census of 2020

John Smith
Secretary



Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz de la Plaza de Ciudad Rodrigo.

Don Simón Martín

Ciudad Rodrigo 16 de Mayo de 1813

Duo de la R. Maestranza de Artilleria de esta Plaza con el debido respeto expondo a V. S.

que debiendo hacer a la mayor brevedad una informacion de haber servido en el Oficio de Indiferente que se formó en Salamanca al principio de esta Situacion, y no teniendo otro medio para facilitar ver mas pronto que las certificaciones de los oficiales de esta Plaza a los de Vobanos, el Sr. D. Santos Tejada del campo y Sr. Ramon Mer Castillo, a quienes consta por haber servido al mismo Oficio en el Oficio de Indiferente.

Solicita q. V. S. tenga a bien pasarles la orden necesaria para que se les den, cuyo favor aperece de la justicia de V. S.

Hecho en esta Plaza a 16 de Mayo de 1813.

Yo el Sr. D. Juan de la Cruz de la Plaza, Sr. D. Santos Tejada del campo y Sr. Ramon Mer Castillo con fe y en virtud de la certificacion g. solicitada.

Yo el Sr. D. Juan de la Cruz de la Plaza, Sr. D. Santos Tejada del campo y Sr. Ramon Mer Castillo con fe y en virtud de la certificacion g. solicitada.

Yo el Sr. D. Juan de la Cruz de la Plaza, Sr. D. Santos Tejada del campo y Sr. Ramon Mer Castillo con fe y en virtud de la certificacion g. solicitada.

Yo el Sr. D. Juan de la Cruz de la Plaza, Sr. D. Santos Tejada del campo y Sr. Ramon Mer Castillo con fe y en virtud de la certificacion g. solicitada.



IND. INT. ...

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

El Infante don ^{Alfonso} Benemérito Príncipe





Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DEL MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Valga para el año de mil ochocientos trece.

Vubanaf a la Plaza, y agregado al de Artillería
 en virtud de la orden que antegede Certifico: que en la
 gloriosa revolución de España, que con tanto honor se
 ha mantenido, y en el momento de la Unión,
 de Salam, de los sagrados derechos, con que usaban unido
 a la Patria, y la necesidad de esta, se acordó a nombre
 del gobierno, y Claustro de aquella, una Compañía de
 la que fue uno D. Josef Hernan Mantua, hallándose
 en el ataque de Ruscico, y otros varios puntos hasta
 la retirada de Calaborra, que el Inf. se agregó al
 Batallon Trucidones de Doyle, en el Ejército de Aragón
 pudiendo decir en obsequio de la verdad, que en las diversas
 acciones, que usó, siempre se portó con espíritu
 y valor, desempeñando con osmero las funciones, que le
 correspondieron a los puntos, en que por sus Jefs fue des-
 tinado. Y para que obre los efectos convenientes al interese
 sirvo los presento en Cédulas, a diez, y siete de Mar-
 zo de mil ochoc, y tres.

Juan José Ferrer
Comandante

D. Ramon Ruiz Carrero, Teniente de

AVSA



quinta compañía del Cuerpo de milicias Urbanas de esta Plaza de Ind. No. 6^a

Certifico: Que don José Lemoy Martin, acudiente al presente en esta dha Plaza, fue uno de los que conformaron la Compañía militar formada por la Universidad de Salamanca al principio de una gloriosa revolución, como Cursero en ella; sirviendo desde el día de Julio de mil ochocientos y ocho, hasta Enero del noventa y nueve; hallándose en quantos sucesos se ocurrieron en el Ex. a que dha Compañía fue destinada, como la de Prieros, y otras parciales; portándose en ellas, con valor, y como buen Español: Todo lo cual me consta, por haver yo tambien sido uno de los individuos de dha compañía: y para los efectos que ha ya lugar, en virtud de la orden que antecede doy la presente en Ind. No. 6^a a diez y siete de marzo de mil ochocientos y tres.

Ramon Sanchez
Castellón

Como Sarg. ^{to} mayor Interino de milicias Urbanas de esta Plaza, me consta que los dos suscritos, han conferido las precedentes certificaciones, son tenientes del mismo Cuerpo. Ciudad real. Iba ^{de supra}:

Josef Trias

N.º

Indio del Sarg.
4408

AVSA





Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NUEVE.

Yo el Sr. D. Juan Pardo medico titulado y con
 ejercicio en esta ciudad y nombrado p.^a el Ex.^{to} Sr.
 Duque del Parque p.^a la asistencia de los Hospitales milita-
 res de esta ciudad de Salam. Certifico y caso necesario ju-
 ra. q.^e D. Don Lemor natural de la misma, y voluntario
 de la comp.^a de estudiantes de esta N.^a Univ. y destinado al
 Go.^{to} del Senno de cuya dispersion se fue preciso retirar
 a Salam. en su camino a causa de haberle acometido
 una fiebre putrida rehumatica, que se originó a causa
 de la intemperie y los malos alimentos q.^e se vio precisa-
 do usar en el tránsito a su patria, a la que fue llamado
 p.^a su asist.^a a principios del mes de Enero de un presente
 año; y efectivamente hallóse de peligras el estado que
 por ella, por hallarse ya la enfermedad algo avanzada
 tanto p.^a el curso de los dias de su acotamiento quanto
 p.^a las fatigas e incomodidades de un penoso camino, p.^a
 lo que llegó a un extremo de debilidad, q.^e ha sido forzoso
 tener una larga suspensión p.^a reponer sus fuerzas
 perdidas; y quando ya se hallaba en el mejor estado de
 su salud, le sobrevino un dolor agudo en el oido i.^{do} pro-
 ducido de un cuerpo extraño q.^e por casualidad se le había
 introducido en el oido, q.^e de nuevo volvió a reproducir
 ciertas incomodidades q.^e trastornaron el estado de

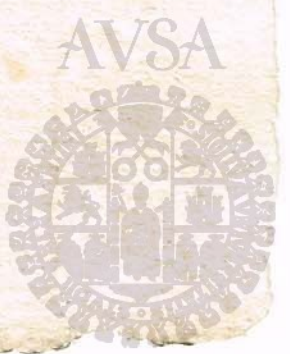


Salud ya sonarido. p^o lo q^o no le ha sido posible volver
al m^o servicio de las armas hasta el día 1^o de Agosto en
q^o represento. y p^o lo q^o que sonante donde sonninga doy la pre-
sente q^o a petición de d^o D^o Fco. Jimeno en Salam. ca
a 28^o de Nov. de 1809. L. do F^o Fabian Ramon

[Signature]

Yo el Sr. D^o Fabian Ramon, por quien aparece
esta y firmada la certificación que antecede,
es tal merito aprobado y con ejercicio en esta
Ciudad como se titula, nombrado por su Exc.
alos fines que ena. Real de Enmenda Confir-
macion, a quien y a todos sus sucesores. y en su
habido y a su sucesora sea y credo. así en su
como para el, y la prima conq^o. e la autori-
za el m^o p^onc. ala q^o e acostumbrada; Y en fee
de ello doy la presente sellada con el
armas de esta Ciudad de Salam. ca a veinte y nue-
ve de Nov. de 1809. y me
he de dar a ver a mi m^o p^onc.

[Signatures]
Martín Sánchez
Francisco Bellido
Juan Domínguez
Francisco García



t

N.º 4º

Certifico q.º D. José Lemos Martín vecino de esta Ciudad y Profesor en la facultad de Leyes ha concurrido de de alg.º tiempo á esta parte en calidad de parante á mis estudios, instruyendome teorica y practica^{te} en el despacho de los asuntos comerciales q.º han venido á él; emexandose en recibir de todos modos la aptitud correspondiente p.º habilitarse; y p.º que como voy la presente q.º firmo en mi estudio de Ciudad Rodrigo á 11.º de Junio de 1813.

Lic. D. Bernardo López
Amos
E

AVSA





Para despachos de oficio quatro misa.

SELO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO. *Guaxenam!*

50
6

AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ~~RIV~~ Done

VALGA POR EL REYNADO DEL SR. DON FERNANDO VII.

Valga para el año de mil ochocientos trece.

Fernando Caffo Sarg. mayor del 3er Regim. de Artilleria Nacional y Comandante de dha Arma en esta Plaza de Ciudad Rodrigo

Certifico que D. Juan Lemos el Barrio natural de la Ciudad de Salam. es actualm. individuo del 3er Regim. de Art. en esta Plaza y esta sirviendo en el ser- de q. los Ingleses se reconquistaron de los enemigos, com- tandome igualmente q. dho individuo desempeña el mis- mo destino q. ahora tiene desde el mes de Dic. de 1809. para q. los Franceses tomaron la Plaza, y para que como hoy se presenta que sirvo en Ciudad Rodrigo a 26. de Mayo de 1813

J. Lemos
can

AVSA



YOTA OTTA...
YOTA OTTA...



VAIGA POR EL REYNADO DEL SR. DON FERNANDO VII
Valga para el año de mil ochocientos trece.

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Para D^{na} D^{na} Maria Lucrecia de Silva
Olivares

Comprobase a la Srta 17 de Mayo de 1813



7

Pres
De la Junta de Dispensa y Cursos.

Don Jose Lemos Martin cursante que fue
en esta Univ. y Colejial en el de Valencia baxo la
proteccion de la misma con el debido respeto expo-
ne a V. S. q. en el año de 1808 se alistó en la
Comp. q. esta Univ. formó a su costa p. el Serv.
de la Nacion: que a ese tiempo tenia ya ocurrido
en esta Univ. p. seguir la carrera de Leyes un
Curso de Logica y Metaf. otro de Mathematicas, u-
no de Filosofia Moral, primero y segundo de Leyes
y otro de instituciones Canonicas que ganó en dho
año de 1807 en 1808, principio de la revolucion,
de modo q. en aquella epoca le faltaban dos cursos
p. poderse presentar a examen de Bachiller en
Leyes con arreglo al Plan de Estudios de la P. de 1807.
En tal estado salió a consecuencia de su alistam. to
p. el Serv. habiendose hallado en la Batalla de
Tudela y en otros varios puntos hasta Calatayud
llenando sus deberes completam. como resulta



La certificación y Acompañamiento de D. Juan de
1.º Este servicio le ocasionó una grave em-
fermedad que le obligó a retirarse a su pa-
sa y permanecer en ella curándose hasta
1.º de Agosto de 1809, en q.º ya recupera-
do volví al Ser. 1.º resulta de la Certi-
ficación N.º 2.º Por la q.º tambien presento
notada con el Num. 3.º resulta igualm.
q.º en Dic. de 1809, me presente en la
Plaza de Ciudad Rodrigo al Ser. del Cuer-
po político de Art. donde continúe hasta
el Julio de 1810, en que tomaron la Plaza
la tropa francesa, y que me volví a dho
Ser. en la misma Plaza luego que fue re-
conquistada p.º los Ingleses en Ene. de 1812,
adonde y en el mismo Ser. he continua-
do y sigo actualm. de modo q.º he inverti-
do en dho Ser. Militar tres años sin
contar el tpo que estubo enfermo con
ocasion del mismo. En esta atencion me-
diante los acuerdos hechos p.º la Univ. con
el objeto de favorecer á los estudiantes pa-
sandoles el tpo del Ser. Militar, como si
lo hubieren invertido en la Univ. cipeas



8
q. V. S. tendian la bondad se habilitarme es-
tos años p.^a que me sirvan por dos cursos de
Leyes y q. con dha. habilid.^{ad} me pueda presen-
tarse a examen de Bachiller en esta facultad.
Para ello influye tambien haberme a-
plicado al estudio de Practica de Abogados en
Ciudad Rodrigo en los terminos que era com-
patible con mi destino en el pto. de Art.^a co-
mo resulta de la certific.^{ion} n.^o 4.^o Influye no
menos p.^a esta gracia la qualidad de Colegial
trilingue q. que ha merecido la mayor at-
encion de la Univ. y q. por desempeñarla in-
terviene el largo tpo. de tres años en que gané
y probé tres cursos de Retorica en esta Univ.
Por todo lo qual

Sup. la R. S. tengan la bondad de ac-
ceder a la commutacion de otros años de serv.
en los dos de años q. me faltan p.^a presen-
tarme a examen de B. en leyes. Salam.
17 de Julio de 1813.

Don Tomas
Mantua



[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

✓
The original is in the
MS 1873 -

